

# ACTA No: 012-2005 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2005

En Bogotá, D.C., siendo las 8:00 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoria, los siguientes Miembros del Comité, Dr. CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. ALEJANDRO SILVA RIAÑO, Decano Facultad de Ingeniería, Dra. MARIA EUGENIA CALDERON, Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Dr. GERMAN ORDOÑEZ PINZON, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, profesora ZULIMA ORTIZ BAYONA, Representante de los Profesores y JOSE EUGENIO CELY, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

- 1. APROBACION ACTA 011 DE NOVIEMBRE 9 DE 2005
- 2. SOLICITUDES DE PROFESORES.
- 3. VARIOS.

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

#### **DESARROLLO:**

#### 1. APROBACIÓN ACTA 011 DE NOVIEMBRE 9 DE 2005

El Acta es aprobada, sin ninguna modificación.

#### 2. SOLICITUDES DE PROFESORES

**NOTA**: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en Abril de 2006 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

#### TECNOLOGICA

# CASO 01 - RUTH ESPERANZA ROMAN

Solicita asignación de puntos Salariales por la Reseña "**Reconociendo la evolución de las ciencias contables**", publicada en la Revista Tecnura 16, año 2005 y por la Página Editorial de la misma Revista.

El Comité recomendó asignarle **(0.9) puntos Salariales por la Página Editorial,** con base en el artículo 10, literal B del Decreto 1279/02 y enviar a evaluar la Reseña como puntos de Bonificación (hasta 12 Puntos).





Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "Compilador y traductor de pseudocòdigo para la lógica de programación", (1 autor), publicado en la Revista Tecnura 16, año 2005, indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité recomendó asignarle (3) puntos Salariales, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III, y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### CASO 03 - ROSENDO LOPEZ GONZALEZ

Solicita asignación de puntos Salariales por el título de Maestría en "**Filología Latinoamericana**" de la Univ. Santo Tomas.

El Comité recomendó aplazar el caso y solicitar al Consejo de Facultad, un informe sobre si el titulo obtenido por el profesor en mención, guarda relación estrecha con su área de desempeño, tal como lo plantea el Decreto 1279/02, art. 7, d.

#### **CASO 04 - OSCAR PALACIO LEON**

Solicita asignación de puntos Salariales por el título de Maestría en "Investigación Operativa y Estadística" de la Univ. Tecnológica de Pereira en Nov de 2005.

El Comité recomendó asignarle **(40) puntos Salariales**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 7, literal b; su titulo de Pregrado es en "Ing. Industrial".

#### MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

#### CASO 05 - JOSE LIZCANO CARO

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por el artículo "**El justiprecio de los Servicios Públicos**", publicado en la Revista Tecnogestiòn, año 2004, (17 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JAIRO RENE ROJAS, Univ. Nacional, (50/60 puntos) y MARIO A. PEREZ, Univ. del Valle, (48/60) puntos).

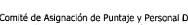
El Comité recomendó asignarle **(5.7) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

#### **CASO 06- WILLIAM MANUEL MORA**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales:

"La formación pedagógico didáctica del profesorado universitario de las àreas de ciencias naturales y tecnología" (5 autores), presentada en el Seminario Internacional Nuevos Roles del docente en Bogotá, año 2004 y "El diseño de unidades didácticas transversales como estrategia de formación profesoral y de mejoramiento del aprendizaje de las ciencias" (4 autores), presentada en el VII Congreso Internacional sobre investigación en la didáctica de las ciencias en Barcelona, año 2005.





El Comité recomendó asignarle (42) puntos de Bonificación a cada ponencia. En total (84) puntos, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional; y con la Ponencia presentada en el Acta 007 de 2005, completa el tope de 3 Ponencias por año calendario.

# CIENCIAS Y EDUCACIÓN

#### CASO 07 - ALFONSO LOPEZ VEGA

Solicita asignación de puntos Salariales por el Segundo título de Maestría en "Bioética" de la Univ. el Bosque.

El Comité recomendó NO asignarle puntos por la segunda maestría, debido a que ya se le han reconocido (40) puntos Salariales, por la primera maestría y (20) puntos salariales por una Especialización; por lo tanto, completa el tope de (60) puntos de asignación a títulos de Maestría y Especialización; con base en el art. 7, literal d del Decreto 1279/02.

#### CASO 08 - ISABEL BORJA ALARCON

Solicita asignación de puntos Salariales por el Libro de Investigación "La escritura de textos escolares de castellano", (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ANA CRISTINA GOMEZ, Univ. Nacional, (16/20) puntos) y (GLORIA É. MORA, Univ. Nacional, (20/20) puntos).

El Comité recomendó asignarle (18) puntos Salariales, con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02.

#### CASO 09 - CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA

Solicita cambio de categoría de Asociado a TITULAR, con el trabajo "Análisis de imágenes arquetípicas desde una perspectiva de género". Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (ANGELA MARIA ESTRADA, Univ. de los Andes y LUIS SANTOS, Univ. Nacional), los cuales conceptúan que el trabajo No es APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomendó NO aprobarle el cambio de categoría de Asociado a TITULAR, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores y remitir copia anónima de los conceptos a la profesora.

# CASO 10- GLADYS LARA ROMERO

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "Bolero, texto, amor y cultura, estudio enunciativo del texto el bolero cubano de la primera mitad del siglo XX" (1 autor), presentada en el VI Congreso Latinoamericano de Estudios del Discurso, América Latina en Chile, año 2005.



El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación,** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

#### CASO 11 - ISABEL BORJA ALARCON

Solicita asignación de Puntos Salariales por el título de Doctorado en "Ciencias Pedagógicas" del Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Barona" de Cuba, anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

Y Puntos Salariales por el artículo **"El libro de texto, aproximación desde la estilística funcional e identificación de sus componentes"**, publicado en la Revista Científica, No. 5, año 2003, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle (80) puntos salariales por el título de Doctorado y se le <u>reconocerán salarialmente</u> a partir de la fecha de la presenta acta, cuando presente el título debidamente convalidado, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02.

Igualmente (3) puntos Salariales por el artículo, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III, y art. 15 del Decreto 1279/02.

# CASO 12 - EUGENIO GUTIERREZ CELY, DOCENTE NO ADSCRITO AL DECRETO 1279/02

Solicita asignación de puntos por Estudios de Doctorado en "**Historia**" de la Univ. Javeriana de 5 años.

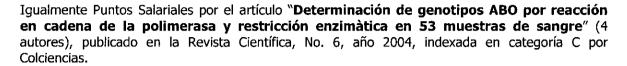
Después de revisar su Estado de Cuenta, se encuentra que solo se le han asignado (15) puntos por el título de Doctorado en febrero 22 de 2000; por lo tanto, se le deben asignar (30) puntos por los 5 años de estudios. Teniendo en cuenta su comunicación y dado que hasta ahora solicita los puntos por estudios de Doctorado, de manera que esta asignación se reconoce a partir del estudio de la solicitud diciembre 14 de 2005.

#### CASO 13 - ADIS AYALA FAJARDO

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Nacionales "Extracción de almidones totales en siete variedades experimentales de papa para producción de etanol por fermentación" (4 autores), presentada en el XIII Congreso Colombiano de Química en Cartagena, año 2004; "Genotipificación ABO por medio de la técnica PCR RFLPs en 53 muestras de sangre total" (4 autores), presentada en el XXXIX Congreso Nacional de Ciencias Biológicas en Ibagué, año 2004.

El Comité recomendó asignarle **(24) puntos de Bonificación a cada ponencia.** En **total (48) puntos,** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

2



El Comité recomendó asignarle **(1.5) puntos Salariales por el artículo**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 14- NELSON ARIAS AVILA**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "Planck y la catàstrofe del ultravioleta" (1 autor), presentada en el II Taller Iberoamericano de enseñanza de la física, en la Habana Cuba, año 2003.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación,** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

#### **CASO 15 - LUZ MARILYN ORTIZ**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "Perspectivas y paradigmas contemporáneos en la enseñanza del español como lengua extranjera", (1 autor), presentada en la Universidad de Belice en la ciudad de Belmopan, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional; y con las 2 Ponencias presentadas en el Acta 004 de 2005 completa el tope de 3 Ponencias por año calendario.

# CASO 16 - NELLY JANETH RUIZ (CIENCIAS Y EDUCACIÓN) Y CAMILO ANDRES ARIAS (TECNOLOGICA)

Solicitan asignación de Puntos Salariales por el artículo "**Diseño de una herramienta de software educativo en el área de biología, tema protistos**" (2 autores), publicado en la Revista Tecnura 16, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle (3) puntos Salariales a cada autor, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

#### **CASO 17- BIBIANA MONCADA CARDENAS**

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales **"El género Pseudocyphellaria Vainio en Colombia"** (1 autor), presentada en el VII Encuentro Latinoamericano de Liquenòlogos en la Ciudad de Curitiba - Brasil, año 2005 y **"Líquenes del Parque Nacional Chingaza, Cundinamarca, Colombia"** (2 autores), presentada en el VII Encuentro Latinoamericano de Liquenòlogos en la Ciudad de Curitiba - Brasil, año 2005.



El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia. En total (168) puntos,** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

# **CASO 18 - PIEDAD RAMIREZ PARDO**

Solicita asignación de puntos por las publicaciones relacionadas a continuación:

El Comité recomendó:

Para el \*Artículo "**Reflexiones sobre la extensión y la proyección social**", publicado en la Revista del IDEXUD, remitirlo a evaluación externa.

- \*Cuadernillos "**Pruebas de comprensión y Aprendizaje, grados 5 y 9**", elaboradas en el marco del convenio con la Secretaria de Educación del Distrito.
- \*Cuadernillo Guía de orientación para profesores "**Pruebas comprender de Ciencias Sociales**", elaborada en el marco del convenio con la Secretaria de Educación del Distrito; se devuelven, debido a que no son publicaciones impresas Universitarias,
- \*Video Local **"El currículo, una construcción colectiva la lebecs"**, remitirlo a evaluación externa.

#### CASO 19 – ALVARO GARCÍA MARTINEZ

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional **Estudio didáctico en torno a los conceptos fundamentales de la química y al desarrollo profesional de docentes en ejercicio**" (3 autores), presentada en la VI Congreso Internacional sobre investigación en Didáctica de las Ciencias en Barcelona España, año 2001

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación,** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional; y con las 2 Ponencias presentadas en el Acta 005 de 2005 completa el tope de 3 Ponencias por año calendario.

Igualmente se le devuelve al profesor las otras ponencias presentadas, debido a que ya completa el tope para el año 2005.

### CASO 20 - SANDRA SOLER CASTILLO

Solicita asignación de Puntos Salariales por el título de Doctorado en "Lingüística y Comunicación" de la Universidad de Barcelona, anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.



El Comité recomendó asignarle (80) puntos salariales por el título de Doctorado; ya que posee titulo de Maestría reconocida y se le <u>reconocerán salarialmente</u> a partir de la fecha de la presenta acta, cuando presente el título debidamente convalidado, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02.

# CASO 21 – ANTONIO QUINTANA RAMIREZ

Solicitan asignación de puntos Salariales por el Libro de Investigación **Ellos vienen con el chip incorporado**", (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JOHN TRUJILLO, Univ. de Medellín, (18/20) puntos) y (DORIS RAMIREZ, Univ. de Antioquia, (20/20) puntos).

El Comité recomendó asignarle (19) puntos Salariales, con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02.

#### INGENIERÌA

#### CASO 22 – GERMAN MENDEZ Y LINDSAY ALVAREZ

Solicitan asignación de puntos Salariales por el Libro resultado de Investigación "**Diseño prototipo diagnóstico para la pequeña y mediana empresa**", (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (HUGO RIVEROS, Univ. la Gran Colombia, (15/20) puntos) y (RAFAEL GARCÌA, Univ. Javeriana, (14/20) puntos).

El Comité recomendó asignarle **(14.5) puntos Salariales a cada autor,** con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02.

#### **CASO 23 – JAVIER ORJUELA**

Solicitan asignación de Puntos Salariales por el artículo "**Operadores y plataformas logísticas**" (3 autores), publicado en la Revista Tecnura 16, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomendó asignarle (3) puntos Salariales, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

Y puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional **"Un modelo deterministico, basado en dinámica de sistemas, para la logística de la cadena en la Sabana de Bogotá"** (1 autor), presentada en el III Congreso Latinoamericano de Dinámica de Sistemas en Cartagena, año 2005.

El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación,** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.







Solicita asignación de Puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales relacionadas a continuación, en las cuales **no presenta certificación como Ponente**; además en el Acta 001 de 2005, ya se le asignaron las 3 Ponencias por año calendario.

El Comité recomendó devolverle las Ponencias al docente, debido a que ya completo el tope de 3 ponencias por año calendario.

#### **CASO 25 – JAIME BENITEZ FORERO**

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales relacionadas a continuación:

\*"Contaminación de radiaciones no ionizantes, RNI, experiencias de aula en investigación" (1 autor), presentada en el IV Taller Internacional La Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible EDUCAMBIE en Matanzas Cuba, año 2005; "Contaminación de radiaciones no ionizantes RNI" (1 autor), presentada en el II Encuentro Mundial Ecológico Recreativo en Armenia, año 2005 y "Detección de niveles de contaminación del agua mediante caracterización de la señal eléctrica emitida por el pez APTERONOTUS" (1 autor), presentada en el I Congreso Nacional de Estudiantes en Ingeniería Ambiental en Perú, año 2005.

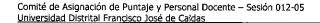
El Comité recomendó asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia. En total (252) puntos,** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de puntos de 3 ponencias por año calendario, con base en el decreto 1279/02 y el Acuerdo 001/04 del Consejo Superior Universitario.

#### TECNOLOGICA

CASO 26 – CARLOS VILLATE, CLAUDIA MABEL MORENO, GIOVANNI BERMUDEZ, HENRY IBAÑEZ, MARCELA MARTINEZ, MILLER GOMEZ, MIRNA JIRON, NELSON RODRIGUEZ, RICARDO PORRAS, RUTH E. ROMAN y WILMAN NAVARO.

Solicitan asignación de puntos Salariales por el Libro de Investigación **De Sierra Morena Alta a Candelaria la Nueva**", (11 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JAIME SIERRA, Univ. Javeriana, (16/20) puntos) y (SERGIO TORRES, Univ. Javeriana, (15/20) puntos).

El Comité recomendó asignarles (2.8) puntos Salariales a cada autor, con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02.



9

# 3. VARIOS

#### CASO PROFESORA ANNE MARIE TRUSCOTT:

\*DOCENTE DE VINCULACIÓN ESPECIAL, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN; MAESTRÍA EN "LINGÜÍSTICA APLICADA", PERIODO 2005 III; TITULOS DE PREGRADO, MAESTRIA Y DOCTORADO SIN CONVALIDAR, OBTENIDOS EN INGLATERRA; ADEMÁS ES PENSIONADA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.

El Comité da su concepto y recomendó que la docente sea clasificada en categoría TITULAR; por su amplia experiencia docente y su formación académica y para ser contrata para el Primer Periodo Académico de 2006, debe presentar sus títulos debidamente convalidados.

\*Siendo las 9:30 de la mañana se da por terminada la sesión.

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Presidente

Elaboró: Johana Giraldo Peña.

Revisó: José Eugenio Cely Fajardo

JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO

/Secretario